

# Junta General de Accionistas 2007

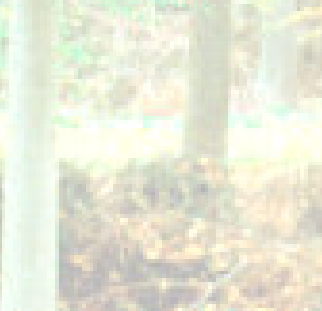
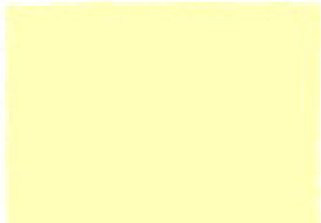


*Papeles y Cartones de Europa S.A.*

# Índice

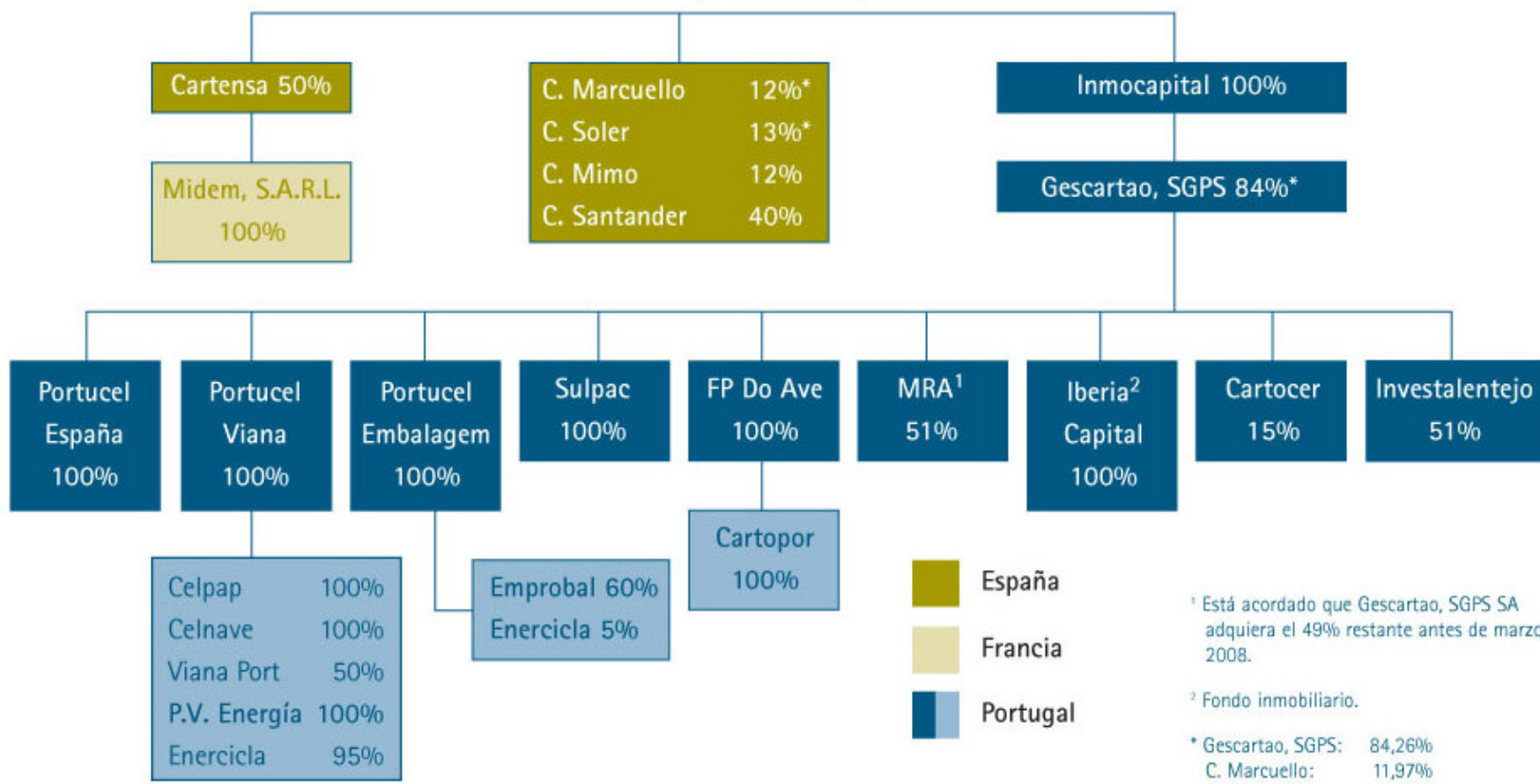
---

- 1) Estructura Societaria
- 2) Evolución de la Integración de Actividades
- 3) Principales Magnitudes del Grupo Europac en 2006
- 4) Evolución de las Actividades
- 5) Inversiones realizadas en el año 2006
- 6) Plan Estratégico 2007 - 2011



# Estructura Societaria

Estructura Societaria (a 31/12/2006)



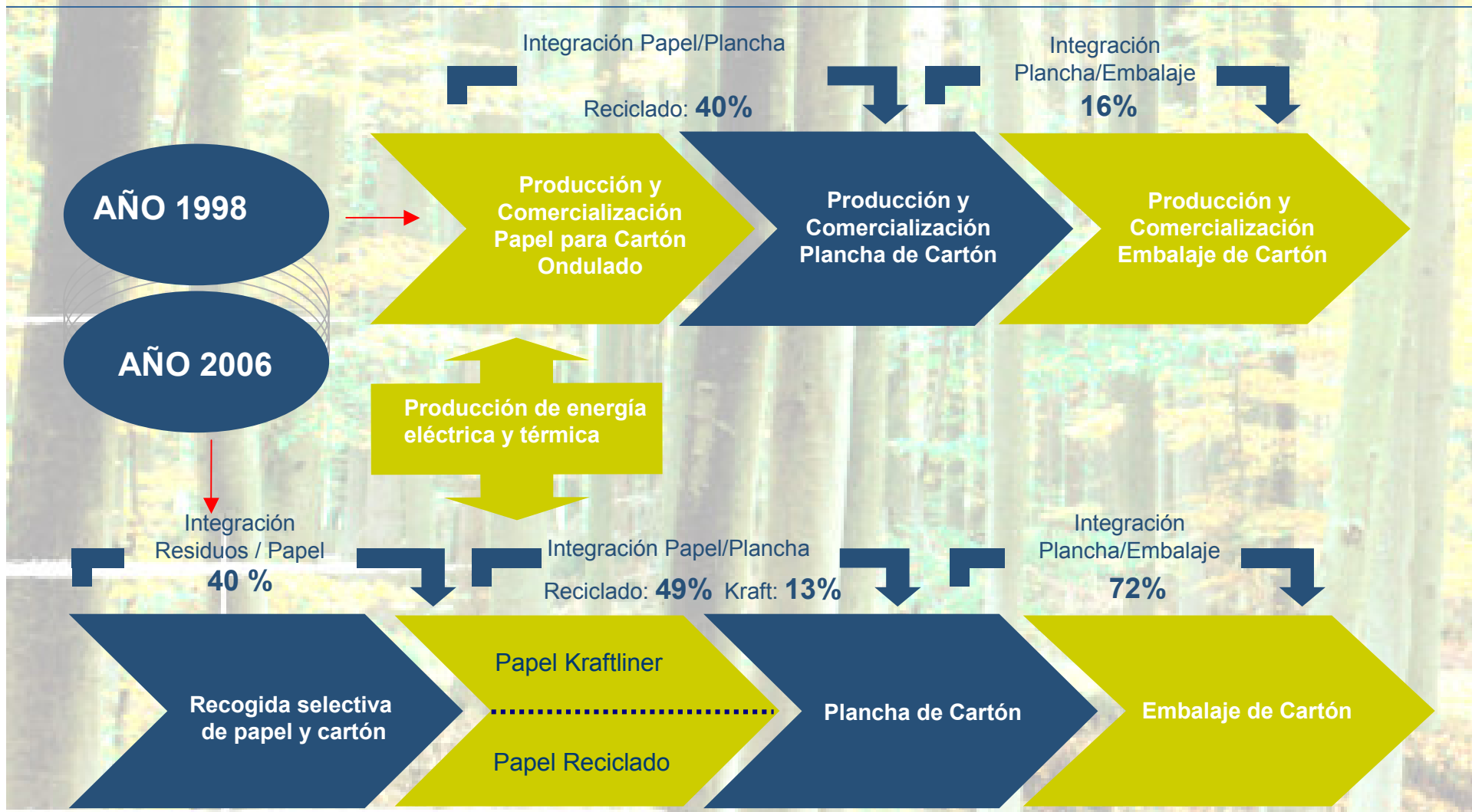
- España
- Francia
- Portugal

<sup>1</sup> Está acordado que Gescartao, SGPS SA adquiera el 49% restante antes de marzo de 2008.

<sup>2</sup> Fondo inmobiliario.

\* Gescartao, SGPS: 84,26%  
 C. Marcuello: 11,97%  
 C. Soler: 12,50%

# Evolución de la Integración de Actividades



(\*) Calculado como porcentaje de materia prima que se autoconsume en el siguiente eslabón de la cadena de valor

# Principales Magnitudes del Grupo Europac 2006

<i>Mlls. de €</i>	1T - 07	2006	2005	Var. % 06/05	2004
<b>Ventas Agregadas</b>	136,6	472,2	407,0	16,0%	386,1
<b>Ventas Consolidadas</b>	98,2	343,3	284,7	20,6%	196,5
<b>EBITDA</b>	23,1	58,7	50,3	16,6%	34,5
<b>EBITDA recurrente</b>		64,5	49,7	29,7%	34,1
<b>EBIT</b>	14,8	28,9	21,8	32,4%	16,0
<b>EBIT recurrente</b>		34,7	22,7	53,2%	15,6
<b>Beneficio neto</b>	9,7	13,4	7,8	71,9%	11,1
<b>Beneficio neto atribuible</b>	9,2	11,1	5,4	106,0%	9,3
<b>EBITDA recurrente/Ventas %</b>	23,5	18,8	17,5		17,6

# Evolución precios

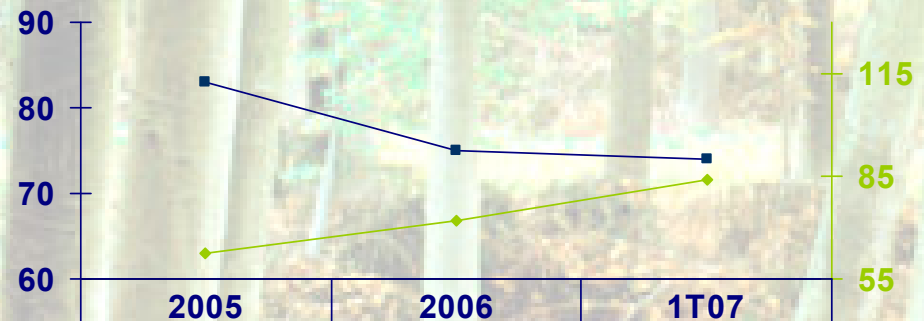
## EVOLUCIÓN PRECIOS TESTLINER Y KRAFTLINER (PRECIO ANUAL MEDIO €/T.)

600  
500  
400  
300  
200

	2005	2006	Actual
◆ White Topliner	426	436	500
■ Brown Testliner	295	310	360
▲ Unbleached Kraftliner	397	460	505



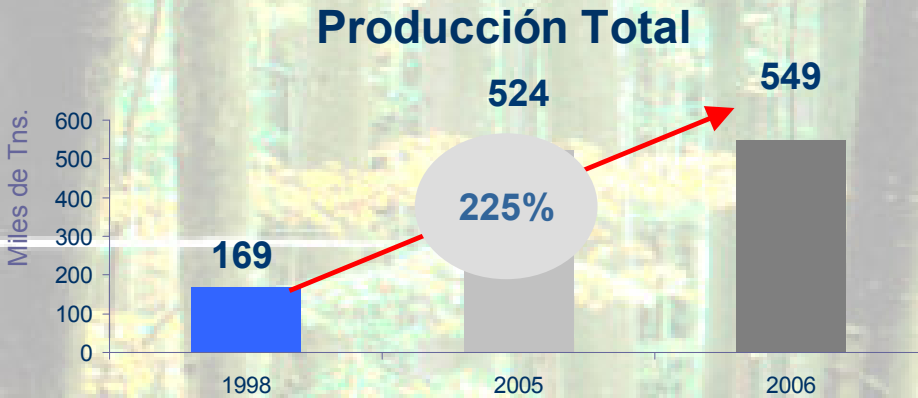
## EVOLUCIÓN PRECIOS PAPEL RECUPERADO Y MADERA (PRECIO ANUAL MEDIO €/T.)



■ Madera	83	75	74
◆ Papel recuperado	63	72	84

# Evolución de Producción y Ventas por Producto

## PAPEL



### Kfratliner (datos consolidados):

(Datos en Mill de euros)	2006	2005	% var.
Ventas	113,82	96,94	+17,41%
% S/total	33,16 %	34,05 %	
Miles de toneladas	290,8	275,6	+5,5 %

### Reciclado (datos consolidados):

(Datos en Mill de euros)	2006	2005	% var.
Ventas	65,47	46,41	+41,08 %
% S/total	19,07 %	16,30%	
Miles de toneladas	258,5	248,1	+4,2 %

**INCREMENTO DE CAPACIDAD EN ALCOLEA: +20.000 TN. EN 2006**

# Situación de la División Papel

## SITUACIÓN DEL MERCADO

### KRAFTLINER


- ✓ Déficit estructural oferta/demanda 25%
- ✓ Importaciones de EE.UU. ↓
- ✓ “Stocks” en Europa ↓
- ✓ Precios ↑

### RECICLADO

- ✓ Capacidad desde 2005 ↓
- ✓ Inventarios: -15% entre 01/07 - 03/07 ↓
- ✓ Tendencia de Precios (cambio tendencia) ↑
- ✓ Índice de Ocupación de la Capacidad Productiva instalada en España estimado para 2009 por Groupement Ondulé es 99,9%

**Fortaleza actual de la demanda. Buena previsión PIB para zona euro, España y Portugal**

## GRUPO EUROPAC

 **KRAFTLINER.** Subida de precios: precio medio de 1T06 415€/tm. vs. 498€/tm. de 1T07

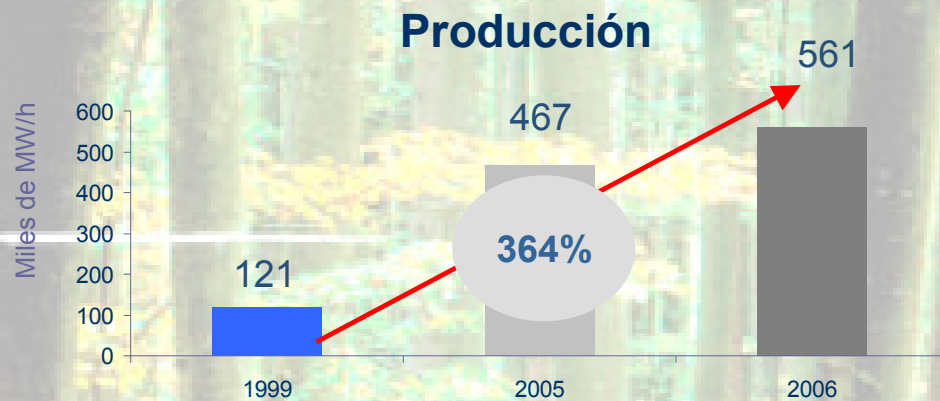
 **RECICLADO.**

España:	+ 60€/tm. (12/06)	+55€/tm. (a partir 06/07)
Exportación:	+ 30€/tm. (09/06)	+40€/tm. (03/07)



# Evolución de la Producción y Venta de Energía

## ENERGÍA



### Energía (datos consolidados):

(Datos en Mill de euros)

	2006	2005	% var.
ventas	31,3	20,4	+53,5 %
% S/total	9,1 %	7,2 %	

**Capacidad instalada 2006: 78 Mw**



# Situación de la Actividad Energía

## DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

🏰 Cogeneración: Producción de energía térmica y eléctrica a partir de gas natural.

- Producción unida a fuerte necesidad energética
- Reducción de costes

🏰 Biomasa: Producción de energía térmica y eléctrica a partir de biomasa.

- Generación en Viana do Castelo
- Reducción de costes

**REGULACIÓN FAVORABLE**

GRUPO EUROPAC

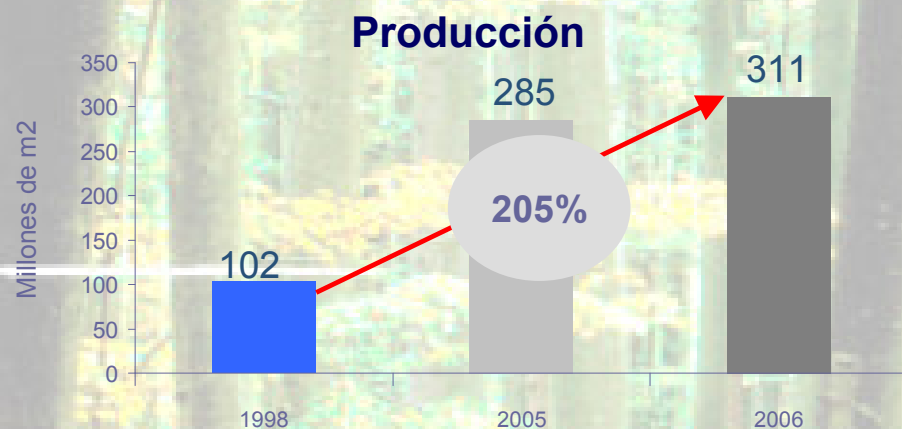
**INCREMENTO PESO DE LA ENERGÍA s/ ventas: 8,3% en 1T07 vs. 0,82% en 2004.**

Razones:

- ✓ Puesta en marcha de turbina 30 MW en abril 05.
- ✓ Efecto cambio metodología compra/venta energía en Portugal según regulación desde abril 05 .
- ✓ Nueva caldera de biomasa en Viana (09/06). Ahorro estimado: 2,5m € (biomasa vs. fuel).

# Evolución de la Producción y Ventas por Producto

## CARTÓN

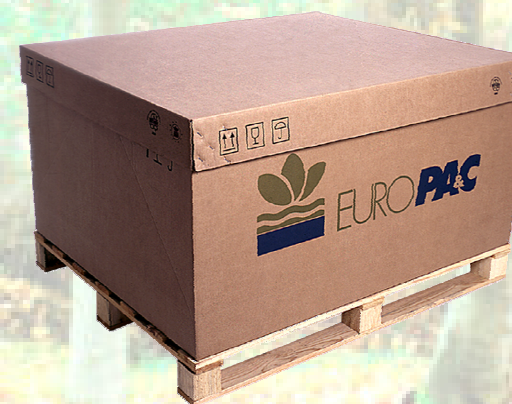
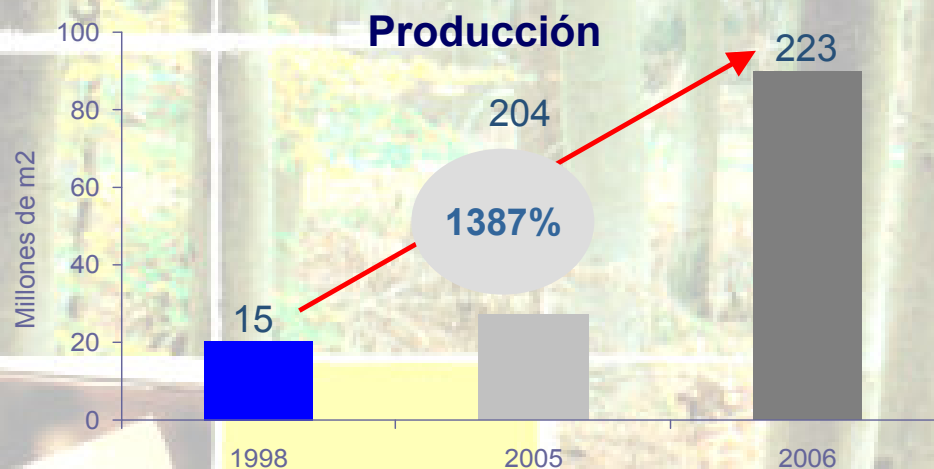


### Ventas división cartón (incluye cajas)

(datos consolidados):

(Datos en Mill de euros)	2006	2005	% var.
Ventas	131,1	119,9	+9,4 %
% S/total	38,2 %	42,1 %	

## CAJAS



# Situación de la División Cartón

## LOS PRECIOS TAMBIÉN AL ALZA

### SITUACIÓN DEL MERCADO

- ✓ Aumento demanda en España y Portugal. Crecimiento económico.
- ✓ La producción de cartón ondulado en España durante 1T07 se incrementó un 3,31% hasta los 1,11 miles de millones de metros cuadrados.
- ✓ Los incrementos en costes energéticos, de transporte y materia prima están provocando alzas en los precios de este producto.

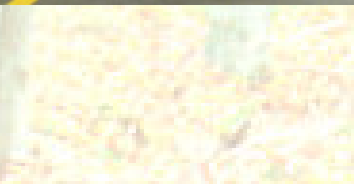
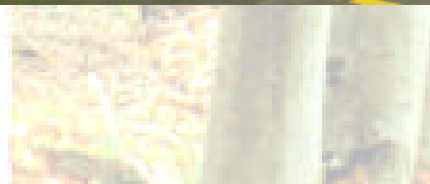
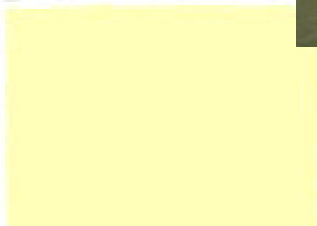


### GRUPO EUROPAC

- 👑 Subida de precios en 12/06: +15% planchas y +13% cajas.
- 👑 Incremento de producción en 1T07 hasta 84,9 millones de m<sup>2</sup> (+11%)
- 👑 Plan de reestructuración y optimización plantilla en Portugal. Reducción costes fijos 20% sobre masa salarial de la División Cartón Portugal. Incremento estimado productividad/empleado del 5,9% para 2007.

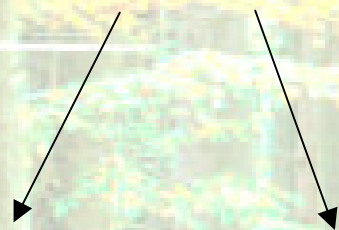
# Principales Inversiones

- 1) **Reforma de la MP3 en Alcolea de Cinca**
  - **Mejora de la calidad del papel**
  - **Incremento de capacidad (+20.000 t./año)**
  
- 2) **Inicio reforma de la MP4 en Viana do Castelo** → **Incremento de capacidad hasta +320.000 t./año en mayo 2007**



# Principales Inversiones

3) **Puesta en funcionamiento de una nueva caldera de biomasa**



**Cambio de combustible fósil por “verde”**

**Ahorro de 2,5 millones de euros /año**



**MONTANTE TOTAL 2006 = 57,5 MILLONES DE EUROS**

## ESTRATEGIAS GENERALES Y ESTRATÉGIAS BÁSICAS



**EL GRUPO SE ENFOCARÁ EN MEJORAR LA RENTABILIDAD DE SUS OPERACIONES Y EN SEGUIR CRECIENDO MEDIANTE LA DIFERENCIACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN**

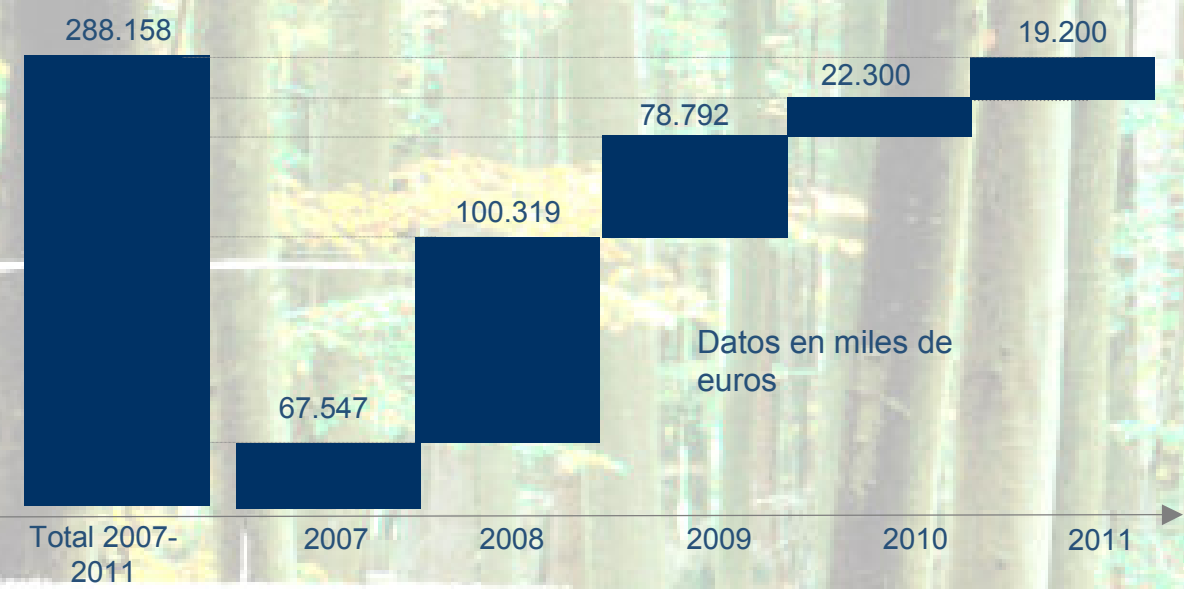
# Principales Magnitudes del Grupo Europac

<i>Mlls. de €</i>	2011e	1T - 07	2006	2005	Var. %	2004
<b>Ventas Agregadas</b>	<b>738</b>	<b>136,6</b>	<b>472,2</b>	<b>407,0</b>	<b>16,0%</b>	<b>386,1</b>
<b>Ventas Consolidadas</b>	<b>580</b>	<b>98,2</b>	<b>343,3</b>	<b>284,7</b>	<b>20,6%</b>	<b>196,5</b>
<b>EBITDA</b>	<b>124</b>	<b>23,1</b>	<b>58,7</b>	<b>50,3</b>	<b>16,6%</b>	<b>34,5</b>
<b>EBITDA recurrente</b>	<b>124</b>	<b>24,1</b>	<b>64,5</b>	<b>49,7</b>	<b>29,7%</b>	<b>34,1</b>
<b>EBIT</b>		<b>14,8</b>	<b>28,9</b>	<b>21,8</b>	<b>32,4%</b>	<b>16,0</b>
<b>EBIT recurrente</b>		<b>15,9</b>	<b>34,7</b>	<b>22,7</b>	<b>53,2%</b>	<b>15,6</b>
<b>Beneficio neto</b>		<b>9,7</b>	<b>13,4</b>	<b>7,8</b>	<b>71,9%</b>	<b>11,1</b>
<b>Beneficio neto atribuible</b>		<b>9,2</b>	<b>11,1</b>	<b>5,4</b>	<b>106,0%</b>	<b>9,3</b>
<b>EBITDA recurrente/Ventas %</b>	<b>21,4%</b>	<b>24,5</b>	<b>18,8</b>	<b>17,5</b>		<b>17,6</b>



# Proyecciones Financieras 2007-2011

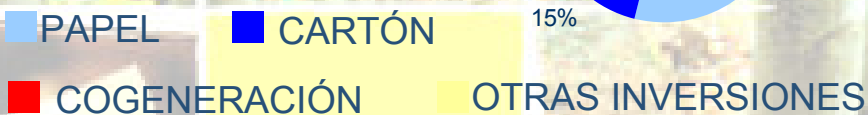
## PLAN DE INVERSIONES



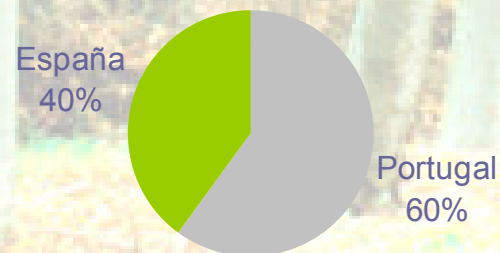
### Principales proyectos y fecha puesta en marcha

- + 30.000 Tn. MP2 en Dueñas en 2008
- 30 Mw. Cogeneración en Dueñas en 2009
- 370.000 – 400.000 Tn. Kraftliner en Viana do Castelo en 2007/08/09
- 30 Mw. Cogeneración en Viana do Castelo en 2009-10

### DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE NEGOCIOS



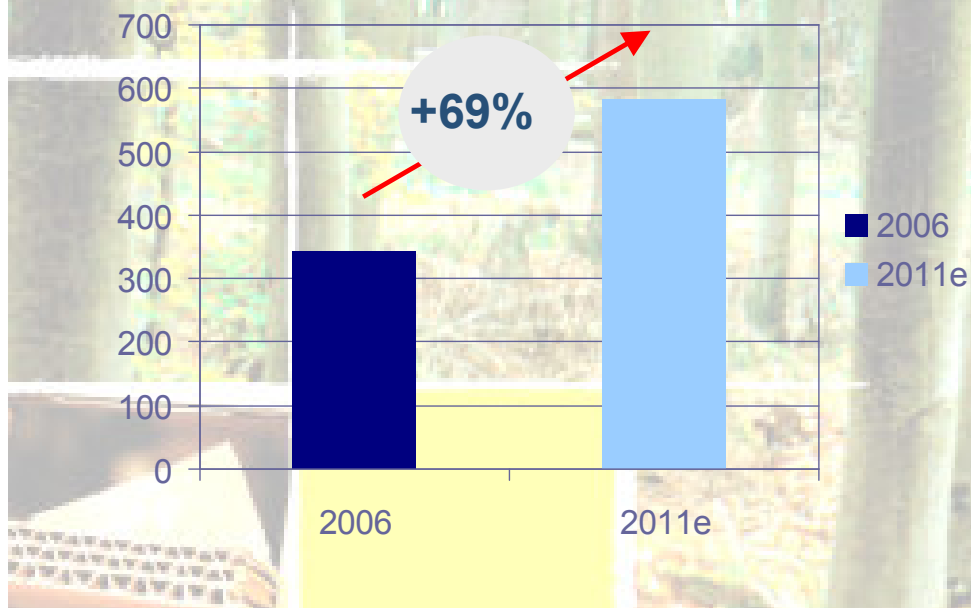
### DISTRIBUCIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA



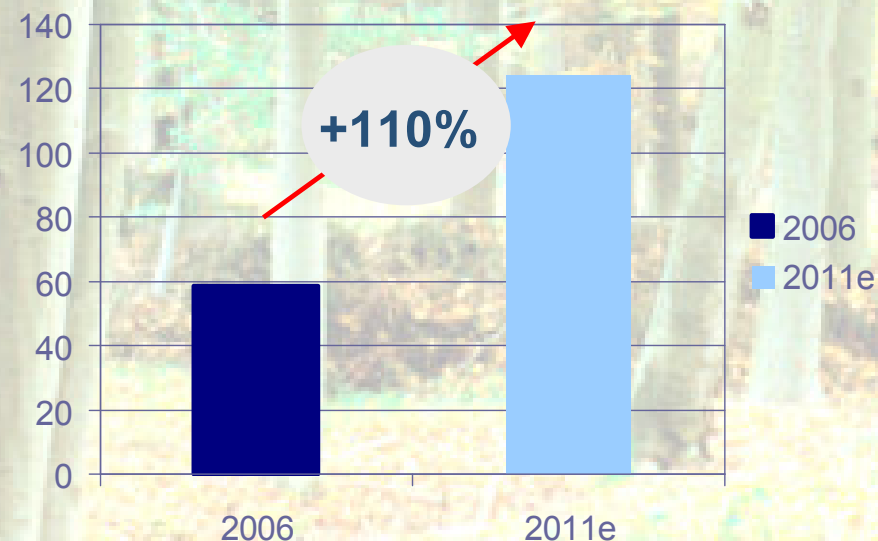
# Evolución de las Principales Magnitudes del Grupo 2006 - 2011

Mlls. de €	2006	2011e	%	2007 - 2011
Ventas Agregadas	472	738	56%	3.101
Ventas Consolidadas	343	580	69%	2.380
EBITDA Consolidado	59	124	110%	481
Ebitda/Ventas	17%	21%		20%

## VENTAS CONSOLIDADAS



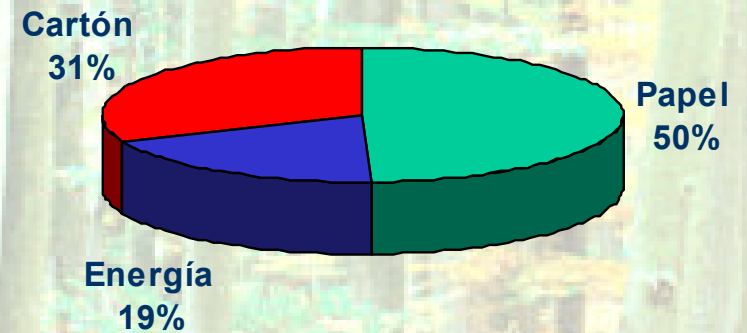
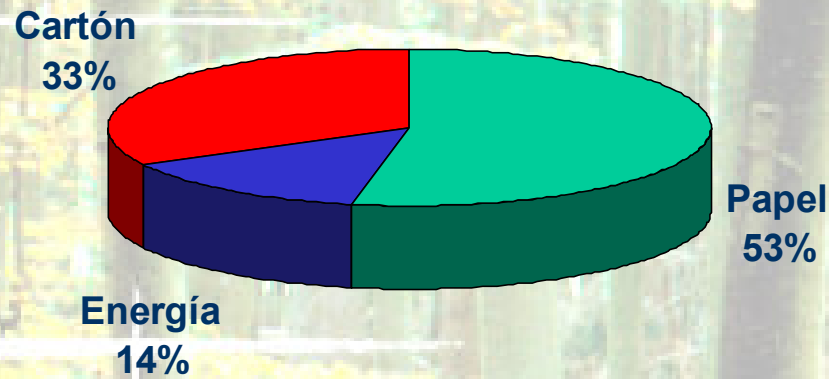
## EBITDA



# Ventas Agregadas por Negocio

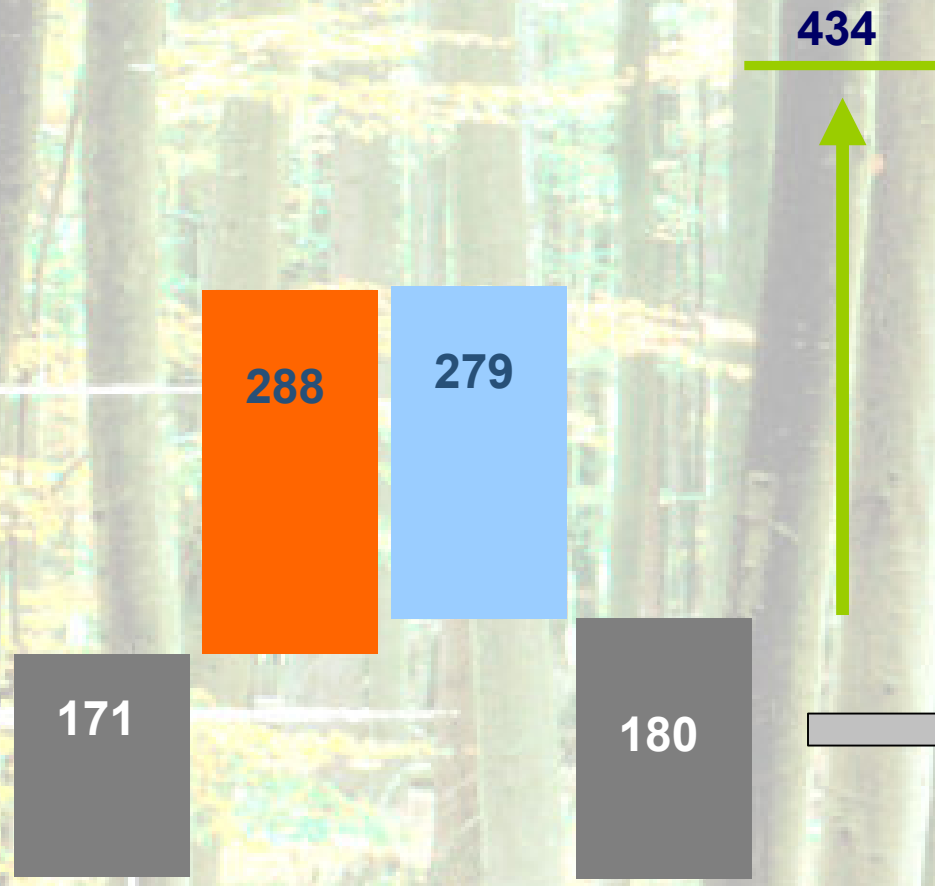
2006

2011



**MAYOR PESO DEL NEGOCIO DE ENERGÍA EN 2011**

# Análisis del Endeudamiento



Capacidad de endeudamiento adicional estimada en 2011 de 254 millones (hasta 3,5x EBITDA)

Múltiplo Deuda Neta / Ebitda 2011e = 1,4x

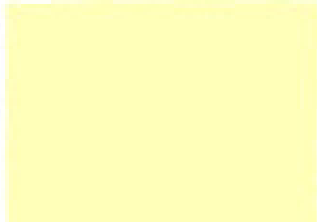
Deuda Neta 2006    Inversiones 2007-2011    Cash - flow operativo 2007-2011    Deuda Neta 2011e

Datos en millones de euros

# Junta General

---

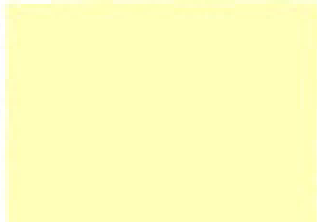
- 1) Orden del día
- 2) Acuerdos



# Junta General

---

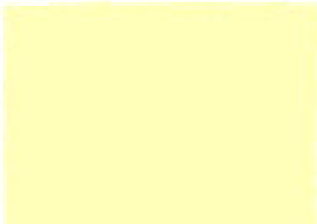
## 1) Orden del día



## Orden del Día

---

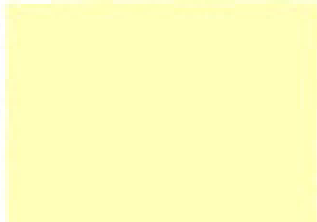
1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado de EUROPA&C, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2007.
4. Distribución extraordinaria de la reserva por prima de emisión.



## Orden del Día

---

4. Aprobación del Plan de Acciones para Administradores ejecutivos y Directivos (PAAD). Delegación en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva para su gestión, así como para completarlo en todo lo no previsto en el mismo, con facultad de sustitución en una Comisión de seguimiento de dicho PAAD.





## Orden del Día

---

5. Con objeto de ejecutar el anterior acuerdo, examen del informe de los administradores y del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y del Reglamento del PAAD y aprobación del aumento del capital social con aportaciones dinerarias en la cuantía de 1.500.000 euros, con una prima de emisión de 1.327.500,00 Euros, mediante puesta en circulación de 750.000 nuevas acciones ordinarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

## Orden del Día

---

6. Con objeto de ejecutar el anterior acuerdo, examen del informe de los administradores y del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y del Reglamento del PAAD y aprobación del aumento del capital social con aportaciones dinerarias en la cuantía de 1.500.000 euros, con una prima de emisión de 1.327.500,00 Euros, mediante puesta en circulación de 750.000 nuevas acciones ordinarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

## Orden del Día

---

7. Examen del informe de los administradores y aumento de capital social con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, acordando que, si la ampliación prevista en el punto anterior se suscribiera en su totalidad, el aumento de capital se produciría en la cuantía de hasta 11.346.980 euros, con cargo a la reserva de prima de emisión, mediante la emisión de hasta 5.673.490 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

## Orden del Día

---

8. Modificación del Reglamento de la Junta de la sociedad:  
Artículo 8º

9. Modificación del Reglamento de la Junta de la sociedad:  
Artículo 17º

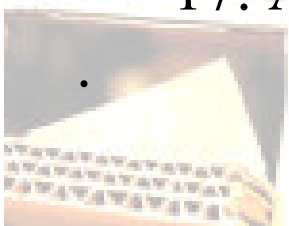
10. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2006.

11. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

## Orden del Día

---

12. Ratificación de la elección por cooptación de D. José Miguel Isidro Rincón en su cargo de miembro del Consejo de Administración.
13. Reelección como Consejero de ZOCO INVERSIONES, S.R.L..
14. Reelección como Consejero de COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. –CARISA-.
15. Reelección como Consejero de D. Juan Jordano Pérez.
16. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
17. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.



# Junta General

---

## 2) Acuerdos



## Acuerdos

---

**1. Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado de EUROPA&C, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.**

**2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006:**

Llevar la pérdida del ejercicio que asciende a  $-97.375,94$  euros contra la reserva voluntaria.

## **3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2007:**

De conformidad con lo previsto en el Art. 30 de los estatutos:

- - Aprobar una retribución de 450.000 euros al Consejo de Administración para 2007.
- - Fijar en 1.200 euros la dieta por asistencia a los Consejos.



## Acuerdos

---

### **4. Distribución extraordinaria de la reserva por prima de emisión:**

Aprobar el reparto de la **cantidad fija de 0,05 euros brutos por acción de la reserva por prima de emisión** a cada una de las acciones en circulación de la Compañía en la fecha de pago.

La fecha de pago de la anterior cantidad será el día 12 de junio de 2007, realizándose a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR y la Central de Valores Mobiliários portuguesa. Actuará como Banco Agente el Banco Popular Español, S.A.

## Acuerdos

---

**5. Aprobar el Plan de Acciones para Administradores ejecutivos y Directivos (PAAD). Delegar en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva su gestión, así como facultades para completarlo en todo lo no previsto en el mismo, con facultad de sustitución en una Comisión de seguimiento de dicho PAAD.**

Aprobar una retribución consistente en la entrega gratuita de acciones a los directivos y administradores ejecutivos de la Compañía y las sociedades de su grupo, siempre que estos cumplan ciertos objetivos individuales y generales exigidos en base al Plan Estratégico 2007-2011 a fecha 31.12.2010 -Fecha de Devengo- y permanezcan en la empresa a 31.03.2011 – Fecha de Entrega-.

# Acuerdos

---

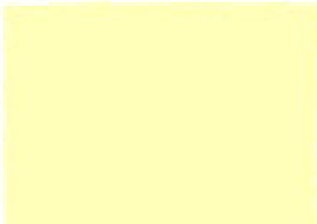
**Beneficiarios:** directivos o administradores ejecutivos del Grupo EUROPA&C pertenecientes a los niveles de empresa del 1 al 4 A, que a la Fecha de Entrega de las Acciones (30.03.2011) mantengan su vinculación con la Sociedad.

**Acciones:** las Acciones para retribuir a los Beneficiarios del PAAD se emitirán en la ampliación de capital cuya propuesta se somete a continuación y que será suscrita y desembolsada por una entidad financiera.

**Número máximo de Acciones a entregar:** dependerá del Nivel de Empresa que los Beneficiarios ocupen, siendo de 245.000 para los administradores ejecutivos, 120.000 para la Alta Dirección y el resto para los directivos.

**Precio del ejercicio de los derechos y acciones:** precio de cotización del día en que, tras su aprobación por esta Junta General, el PAAD sea aceptado por los Beneficiarios.

**Valor de las acciones que se tome como referencia:** Las Acciones que se emitirán en la ampliación de capital para retribuir el PAAD tendrán el valor de 3,77 euros por acción y las que se encuentren en la autocartera tendrán un valor equivalente a su precio de adquisición.



## Acuerdos

---

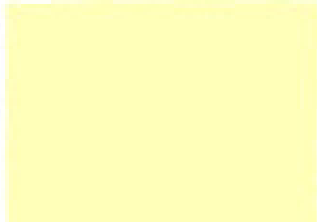
**Plazo de duración del sistema de retribución:** La Entrega de Acciones queda supeditada al cumplimiento de objetivos individuales y generales a la Fecha de Devengo -31.12.2010- y a la permanencia del Beneficiario en el Grupo EUROPA&C a la Fecha de Entrega de las Acciones - 30.03.2011-.

**Condición de la Entrega:** La Entrega de Acciones queda supeditada al cumplimiento del 75% de los objetivos individuales de cada Beneficiario durante 3 años y además, a que se cumplan los objetivos generales exigidos por el PAAD en base al Plan Estratégico 2007-2011, esto es, a la consecución de un EBITDA acumulado para los ejercicios 2007 a 2010 de 370,22 millones de euros. Los mencionados objetivos se deberán cumplir a 31.12.2010 en la medida que señala el PAAD para que sus Beneficiarios puedan acceder a los determinados porcentajes de Acciones.

## Acuerdos

---

Delegar en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva la gestión del PAAD, así como facultades para completarlo en todo lo no previsto en el mismo, con facultad de sustitución en una Comisión de seguimiento de dicho PAAD.



## Acuerdos

---

**6. Con objeto de ejecutar el anterior acuerdo, tras el examen del informe de los administradores y del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil, aprobar del aumento del capital social con aportaciones dinerarias en la cuantía de 1.500.000 euros, con una prima de emisión de 1.327.500,00 Euros, mediante puesta en circulación de 750.000 nuevas acciones ordinarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegar en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas. Consecuentemente, modificar del artículo 5º de los Estatutos Sociales.**

## Acuerdos

Emisión de nuevas acciones: 750.000.

	Por acción (€)	Total (€)
Nominal	2,00	1.500.000,00
Prima de emisión	1,77	1.327.500,00
Importe de emisión	3,77	2.827.500,00

Para poder cumplir con su finalidad (ejecución del PAAD), la presenta ampliación se propone con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas e incluso la facultad de dejar el presente acuerdo sin efecto en caso de que así se considerase preciso.

## Acuerdos

---

**7. Tras examinar el informe de los administradores y aprobar el aumento de capital social con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, en la cuantía de hasta 11.346.980 euros, con cargo a la reserva de prima de emisión, mediante la emisión de hasta 5.673.490 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.**

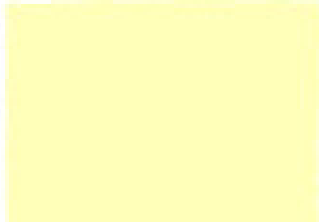


## Acuerdos

---

**8. Modificar del Reglamento de la Junta de la sociedad:  
Artículo 8º.**

**9. Modificar del Reglamento de la Junta de la sociedad:  
Artículo 17º.**



## Acuerdos

---

**10. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2006.**

El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal.

Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal ni superior al 120% del valor de cotización.

La duración de la presente autorización será de trece (13) meses y deja sin efecto la vigente hasta ahora.

Orden el día

---

**11. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre las siguientes bases:**

Importe: Hasta un máximo de la mitad de la cifra del capital en el momento de la presente autorización. El aumento podrá ser acordado en una o varias veces.

Modalidad: El aumento se llevará a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin prima y con o sin voto.

Plazo: El aumento deberá llevarse a cabo dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de acuerdo de la Junta General de Accionistas.

Desembolso: El desembolso del capital suscrito deberá llevarse a cabo necesariamente mediante aportaciones dinerarias debiendo efectuarse el íntegro desembolso del capital suscrito por cada accionista.

Orden el día

---

**12. Ratificación de la elección por cooptación de D. José Miguel Isidro Rincón en su cargo de miembro del Consejo de Administración.**

**13. Reelección como Consejero de ZOCO INVERSIONES, S.R.L.**

**14. Reelección como Consejero de COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. – CARISA.**

Orden el día

---

**15. Reelección como Consejero de D. Juan Jordano Pérez.**

**16. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.**

**17. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.**

## Junta General de Accionistas 2007



Gracias por su atención!

[www.europac.es](http://www.europac.es)